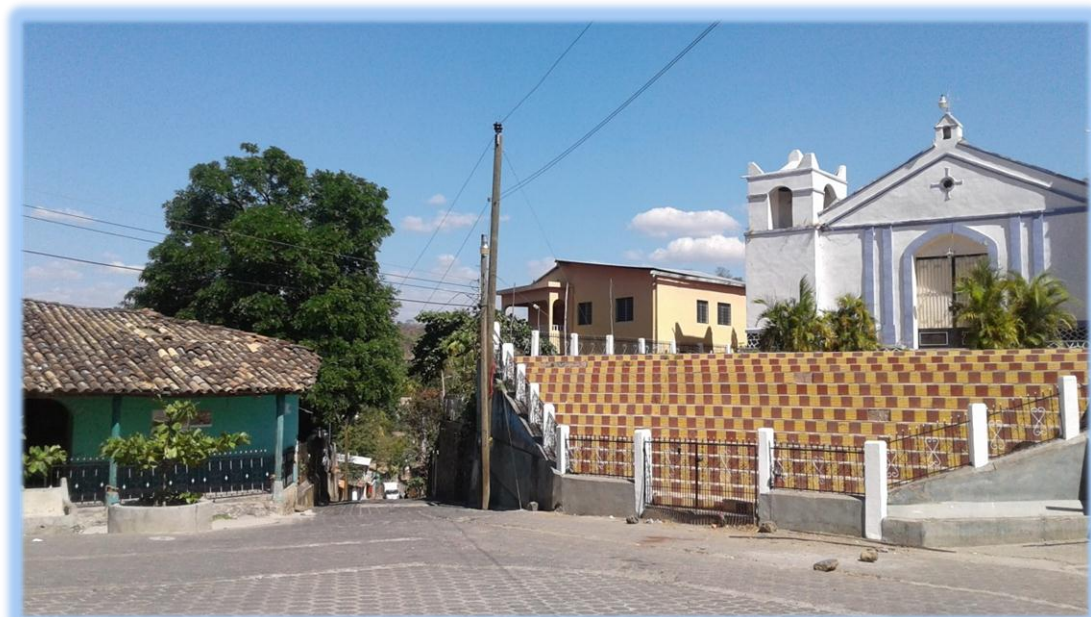




Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Santa Lucía, Intibucá



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Santa Lucía, Intibucá



Aprobada por la Corporación Municipal, mediante acta N° 17-2017, punto N° 8 inciso a, en sesión ordinaria celebrada el 17 de julio del año 2017.

CONTENIDO

1. Presentación.....	4
2. Introducción.....	5
3. Glosario de términos y definiciones.....	6
4. Síntesis de la situación actual del sector.....	7
4.1 Análisis de la cobertura de agua potable y saneamiento.....	7
4.2 Aspectos políticos.....	8
4.3 Estructura organizacional.....	8
4.4 Planificación sectorial.....	10
4.5 Prestación de los servicios.....	10
4.6 Financiamiento.....	11
4.7 Gestión del recurso hídrico.....	11
5. Conclusiones.....	12
6. Política Municipal de agua potable y saneamiento.....	13
6.1 Alcances.....	13
6.2 Principios.....	13
6.3 Visión.....	15
6.4 Lineamientos, objetivos y estrategias.....	16
7. Agradecimientos.....	20
8. Referencias.....	21
9. Anexos.....	21
Agenda de implementación de la política municipal APS.....	22
Foto memoria.....	23

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Santa Lucía en el departamento de Intibucá, consiente de su papel como titular de los servicios de agua potable y saneamiento según la Ley Marco; y además su importancia para el desarrollo integral de las personas y el municipio; apoya todas las iniciativas que vengan a fortalecer el sector.



En los últimos años se han realizado esfuerzos en el municipio para proveer de agua y saneamiento a las comunidades; apoyados por organismos internacionales, gobierno, ONG's y beneficiarios. Por lo cual quiero agradecer al Concejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) y al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)/ Proyecto de Inversión Social (PIR) por el apoyo brindado para la elaboración de un Diagnóstico y análisis de la situación actual del Sector en el municipio y la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento; lo cual viene a dar una visión futura de lo que deseamos en nuestro municipio al seguir las estrategias, objetivos y lineamientos allí descritos.

Este documento no hubiera sido posible sin el esfuerzo incondicional de muchas personas del municipio a las cuales quiero agradecer como los miembros de las juntas de agua, Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, Unidad de Supervisión y Control Local, Corporación Municipal y Sociedad Civil; además al consultor Ing. Urbano Villalta aguiler, quien dirigió este proceso que esperamos se traduzca en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Santa Lucía.

Miguel Ángel Portillo Nolasco
Alcalde Municipal de Santa Lucía, Intibucá

2. INTRODUCCIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos nacionales, se necesita de un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector de forma que produzca rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en corto, mediano y largo plazo.

5

El proceso para la formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, requirió en primera instancia de la elaboración de un diagnóstico y análisis de la situación actual del sector, que una vez validado, sirvió de insumo para la construcción de la visión, definición de principios, lineamientos, objetivos, así como la estrategia para su cumplimiento.

El Trabajo realizado ha contado con la participación de actores locales identificados en un grupo núcleo, conformado con representantes de la Alcaldía Municipal, USCL, COMAS, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas administradoras de agua y sociedad civil, acompañados de un consultor en agua potable y saneamiento, profesionales de CONASA y técnicos del FHIS.

El resultado de todo el esfuerzo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el municipio de Santa Lucía.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

AMFI: Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá

COMAS: Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.

CONASA: Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Elementos de la política: Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.

ERSAPS: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

Estrategias: Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.

FHIS: Fondo Hondureño de Inversión Social

FOCAL: Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

Ley Marco: Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Lineamientos de política: Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

Objetivos específicos: Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PIR: Proyecto de Infraestructura Rural.

Plan municipal en agua potable y saneamiento: Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.

POA: Plan Operativo Anual de cualquier organización

Política municipal en agua potable y saneamiento: Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.

Principios de Política: Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.

SANAA: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

SIASAR: Sistema de Información de Acueductos Rurales.

TOM: Técnico en Operación y Mantenimiento

TRC: Técnico en Regulación y Control.

USCL: Unidad de Supervisión y Control Local.

Visión: Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

4. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Con el fin de conocer la situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio se realizó un diagnóstico y análisis que consistió en una revisión de la información central de SIASAR e INE, documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves del municipio. A continuación se presenta un resumen del diagnóstico:

7

4.1 Análisis de la cobertura de agua potable y saneamiento.

El Municipio de Santa Lucía tiene una extensión de 63.50 km² dividido políticamente en 6 aldeas y 49 caseríos, con una población de 5,636 habitantes y 1,348 viviendas de las cuales 1,098 están habitadas y 250 deshabitadas. (Según INE 2013)

Cobertura.

Existen 19 sistemas administrados por juntas de agua que benefician a 20 comunidades.

Zona	Población	Viviendas habitadas	Agua potable		Saneamiento básico	
			viviendas	porcentaje	viviendas	porcentaje
Centro	1,030	240	206	86 %	240	100 %
Rural	4,606	858	661	77 %	408	56 %
Total	5,636	1,098	867	79%	648	59 %

En el área centro existe un alcantarillado con 159 conexiones pero no tiene tratamiento.

Calidad.

Solo en 4 sistemas se aplica algún tipo de desinfección, pero según análisis de la Secretaría de Salud solo el sistema de San Marcos pasa la prueba bacteriológica, por lo que el agua de los demás sistemas está contaminada.

Continuidad.

De acuerdo a la categorización de SIASAR de la continuidad del servicio de agua, la situación del municipio es la siguiente:

Categoría I (12 a 24 horas/día): 6 sistemas (31.5 %)

Categoría II (8 a 12 horas/día): 0 sistemas (0 %)

Categoría III (4 a 8 horas/día): 2 sistemas (10.5 %)

Categoría IV (0 a 4 horas/día): 11 sistemas (58 %)

Cantidad.

De los 19 sistemas en 5 (26 %) el caudal de la fuente es menor a la demanda, en 7 (37 %) el caudal de la fuente solo es suficiente en invierno y 7 (37 %) el caudal de la fuente es superior a la demanda, aun así en todos los sistemas el agua es racionada.

Costo.

La tarifa en todos los sistemas oscila entre L0 y L50.

Infraestructura.

La mayoría de los sistemas cuenta con infraestructura que debe ser reemplazada ya que 7 (39%) tiene más de 20 años, 6 (33%) tienen entre 10 y 19 años y 5 (28 %) tienen menos de 10 años.

De todos los sistemas solo uno es por bombeo, los demás son por gravedad; también existe en la comunidad de Santa Rita un proyecto de 81 viviendas con cosechas de aguas lluvias domiciliar con tanques prefabricados ya que están muy altas para cualquier sistema por gravedad.

4.2 Aspectos políticos.

En el cumplimiento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento se avanza muy lentamente en el municipio, ya que para algunas Corporaciones Municipales el agua y saneamiento no está en su prioridad, de tal manera que este proceso se inició hasta el año 2014, siendo el último municipio de Intibucá en lograrlo ya que no había voluntad.

Entre los instrumentos de planificación con que cuenta el municipio relacionados al sector están:

- ✓ Plan de Desarrollo Comunitario
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Plan de Inversión Municipal de APS
- ✓ Plan Zonal territorial de desarrollo.
- ✓ Plan estratégico de Desarrollo Municipal.
- ✓ Plan de Inversión Multisectorial y Plurianual

4.3 Estructura organizacional

En cuanto a las instituciones que están actuando en el sector agua y saneamiento se encuentran las siguientes:

- ✓ **Corporación Municipal:** Está formada por un Alcalde, un Vicealcalde y seis regidores quienes se reúnen cada 15 días.
- ✓ **Unidad Municipal Ambiental (UMA):** Encargada de realizar acciones de protección del medio ambiente. Cuenta con un técnico, una moto y presupuesto.

- ✓ **Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS):** Es un órgano de estudio, planificación, asesoría, coordinación y seguimiento de la ejecución de actividades y proyectos relacionados con el sector de Agua y Saneamiento, que se desarrollen dentro del término municipal. La comisión está formada, capacitada y cuenta con presupuesto.

- ✓ **Unidad de Supervisión y Control Local (USCL):** Tiene a su cargo, por delegación de la Municipalidad, la Supervisión y el Control en el cumplimiento de las funciones de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento urbanos y rurales del municipio, así como de las normas vigentes, velando por la eficiencia de los prestadores de dichos servicios en el área urbana y rural y por la tutela de los intereses de la comunidad. La comisión cuenta con tres miembros, capacitados y cuentan con presupuesto.

La COMAS y USCL se formaron y capacitaron en el 2014 pero no inicio funciones. En el 2015 se reorganizaron y tampoco iniciaron funciones. En el 2016 por medio de ERSAPS se organizaron y capacitaron, se reunieron un par de veces y el Técnico en Regulación y Control envió información a ERSAPS.

Actualmente las comisiones están involucradas en la formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento y el Plan Estratégico Municipal, pero no han estado funcionando, se requiere acompañamiento.

- ✓ **Técnico en Regulación y Control (TRC):** Actualmente está apoyando al grupo núcleo en la formulación de la Política Municipal y Plan Estratégico, fue nombrado recientemente, necesita capacitación.
- ✓ **Comité enlace de infraestructura y desarrollo integral:** Dar seguimiento a los proyectos de infraestructura del Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ **Junta Administradora de Agua (JAA):** Encargada de la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. No son sostenibles, la mayoría no están inscritas en la Alcaldía Municipal y no dan información sobre la prestación del servicio.
- ✓ **Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Intibucá (COCEPRADII):** Creada por CRS para llevar a cabo la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento, actualmente además apoya en la capacitación y fortalecimiento de las juntas de agua, ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad del agua.
- ✓ **Secretaría de Salud:** Control de la calidad del agua, apoya en hacer análisis de laboratorio para su verificación.
- ✓ **Hombro a Hombro:** Organización encargada de la atención primaria en salud del municipio, ya que el sistema de salud ha sido descentralizado, está enfocada en la prevención por lo que da seguimiento a la calidad del agua domiciliar.
- ✓ **Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI):** Tiene como fin contribuir a reducir las principales causas de manifestaciones de pobreza del sector rural y urbano, mediante el fortalecimiento institucional y el acompañamiento solidario de los procesos de descentralización del estado, a fin de lograr un desarrollo humano en forma integral, sostenible, participativo y con acompañamiento de instituciones cooperantes.

4.4 Planificación Sectorial

El Municipio de Santa Lucía cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial para los años 2015 – 2020, el que se elaboró en el período comprendido entre los meses de Enero a Junio del año 2015, promovido por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), la Mancomunidad de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI), con el apoyo Financiero y Logístico de la Municipalidad de Santa Lucía, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y el Apoyo Técnico de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). El documento contiene los proyectos de ejecución, que servirán de insumos para la realización de actividades de desarrollo en todas las comunidades del municipio.

Entre los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal PDM relacionados con el sector Agua Potable y Saneamiento se encuentran:

N°	Proyecto	Lugar
1	Dotación de filtros para agua	El Barrancón
2	Organizar comité de vigilancia para el control de basura	La Montaña
3	Campañas de limpieza	Zona 1, 2, 3 y 4
4	Dotación de filtros para agua	Zona 2, 3 y 4
5	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	Santa Rita, Ojo de Agua
6	Construcción de Cerca Perimetral y Techo del Tanque de Agua.	San Lorenzo
7	Construcción de Letrinas	El Coyolar, Tablones, Llanitos, San Marcos
8	Reconstrucción de tanque de agua	Cordoncillo
9	Ampliación de sistema de agua potable	Talquezal, Las Marías
10	Perforación de pozo	Palacios, casco urbano
11	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado.	Casco urbano

4.5 Prestación de los servicios

El modelo de prestación de los servicios utilizado a nivel municipal es a través de las Juntas Administradoras de agua y Saneamiento JAAS, las cuales ninguna han sido legalizadas, además se requiere que sean capacitadas a fin que tenga capacidad administrativa, financiera, de gestión, operación y mantenimiento. Ningún sistema tiene Micromedición.

4.6 Financiamiento.

Para el financiamiento de proyectos para el sector en el municipio se cuenta con los fondos de las transferencias, fuentes de financiamiento externo y en menor grado con fondos propios, ya que estos últimos son muy limitados; los beneficiarios siempre apoyan los proyectos con aportación monetaria, mano de obra no calificada y materiales locales como madera, piedra, grava y arena.

Entre las instituciones, ONG's y cooperantes con que se cuenta en el municipio están:

N°	Institución	Actividad
1	Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS	Gestión, factibilidad, diseño, presupuesto y supervisión
2	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Capacitación a JAAS y análisis a muestras de agua
3	Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá	Gestión
4	COSEPRADII	Gestión, capacitación
5	Secretaría de Salud	Monitoreo de la calidad del agua, análisis de muestras de agua y capacitación
6	Andalucía	Viveros, capacitación
7	COSUDE	Cooperante
8	JICA	Cooperante
9	BID	Cooperante
10	CONASA	Gestión y apoyo al gobierno local en temas sectoriales de agua potable y saneamiento, asesoría y capacitación
11	ERSAPS	Asistencia técnica, capacitación Ley Marco y seguimiento.

4.7 Gestión del recurso hídrico.

La red hidrográfica del municipio es muy pequeña ya que por su territorio únicamente corren dos ríos y una quebrada. El Río Torola que sirve de línea divisoria entre Honduras y El Salvador, el Río Chibre o Santa Rosa que es tributario del Río Lempa y que corre también en el municipio de San Antonio, y la quebrada El Águila que desemboca en el río Torola.

El municipio cuenta con microcuencas: Monte Verde – El Junquillo.

El municipio no tiene zonas inundables.

5. CONCLUSIONES

1. El municipio de Santa Lucía tiene una cobertura en agua potable de 79 % y en saneamiento de 66 %, existe un alcantarillado en el área centro que cubre el 66 % de las viviendas pero no cuenta con planta de tratamiento para las aguas residuales.

12

2.- Actualmente en ningún sistema se desinfecta el agua, y según análisis todas las fuentes, excepto la de San Marcos, salió contaminada; se necesita la formación de un banco municipal de cloro para facilitar la obtención del mismo y concientizar a la población para su uso; debido a la variación del caudal de entrada al tanque es preferible la utilización de otros métodos de desinfección diferentes al hipoclorador tradicional.

3.- La prestación de los servicios se hace por medio de juntas administradoras de agua pero no están legalizadas y necesitan capacitación; además solo rinden informes a los usuarios pero no a la municipalidad.

4.- La Municipalidad está apoyando al sector con fondos, políticas y planes, pero no asume su rol de titular de los servicios por lo que requiere implementar un sistema de información de los prestadores para su monitoreo.

5.- La COMAS Y USCL están formadas, capacitadas pero no funcionan y esto en gran medida por la indiferencia de los regidores que conforman dichos comités y la falta de seguimiento por parte de la Corporación Municipal; el Técnico en Regulación y Control recientemente fue trasladado de puesto y se requiere que el nuevo sea capacitado para que asuma su rol.

6. Se requiere que los prestadores sean fortalecidos para que tengan capacidad técnica, financiera, administrativa, de gestión, de operación y control a fin de brindar un servicio sostenible y de calidad.

7.- Se necesita mejorar la cobertura, pero en el municipio no hay fuentes de agua por lo que se debe analizar buscar una fuente en los alrededores y construir un macro sistema para mejorar tanto la cobertura como la cantidad y continuidad.

8.- Hay zonas altas donde la única solución son las cosechas de aguas lluvias ya sea con lagunas o tanques de abastecimiento; ya que por la capacidad económica de la población no es sostenible un sistema por bombeo.

9.- Hay que analizar sistemas donde según los aforos el caudal de la fuente debería ser suficiente para suplir la demanda, pero aun así el servicio es regulado.

10.- Es indispensable lograr que las comunidades tengan dominio pleno sobre las microcuencas para su conservación y protección.

11.- Para el financiamiento en el municipio se cuenta con fondos propios, fondos de las transferencias del gobierno central y el apoyo de cooperantes, también apoyan los beneficiarios con mano de obra y materiales locales; en el municipio se tiene acceso a gestión y asistencia técnica a instituciones como ser: AMFI, COSEPRADII, SANAA, FHIS, CONASA Y ERSAPS; entre los cooperantes están COSUDE, KFW y BID.

6. POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos y objetivos específicos.

6.1 Alcances

La política de Agua Potable y Saneamiento es aplicable a todo el territorio del municipio de Santa Lucía, en el departamento de Intibucá; que se encuentra a 89 Km hacia el sur de la cabecera departamental La Esperanza, ubicado en 13° 55` latitud norte y 88° 24` Longitud oeste; Limita al Norte al Norte; Con el municipio de Camasca, al Sur; Con la república de El Salvador, al Este; Con el municipio de Magdalena, y al Oeste; Con el municipio de San Antonio.

6.2 Principios

Honduras reconoce el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano, siendo esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- ✓ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ✓ **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.

- ✓ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ✓ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ✓ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ✓ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.
- ✓ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.
- ✓ **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

6.3 Visión

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; solo es posible si se avanza de manera articulada donde cada municipio contribuya a los logros locales de las metas sectoriales.

15

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, constituyen indicadores de bienestar de la población que deben alcanzarse para el año 2030 y que están contenidos en la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

VISIÓN

Al año 2030 en el municipio de Santa Lucía toda la población cuenta con servicios de agua potable y saneamiento, con usuarios consientes para actuar con responsabilidad ante la tenencia de estos servicios.

Los prestadores, fuerzas vivas y pueblo en general, unidos velan por la aplicación y respeto a la normativa vigente; enfocados en la calidad, cantidad y continuidad; en la conservación de los recursos naturales, zonas productoras de agua y erradicación de las causas de contaminación; organizados, capacitados y acreditados en la gestión y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de las diferentes comunidades.

6.4 Lineamientos, Objetivos y estrategias.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios, objetivos específicos y estrategias, contribuyendo al desarrollo del sector.

Lineamiento 1.

Toda la población tiene acceso a servicios de agua potable y saneamiento con cantidad y continuidad.

Objetivos específicos	Estrategias
1.1 Ampliar la cobertura de agua potable.	a) Identificar fuentes dentro y fuera del municipio para nuevos proyectos y mejora de cantidad y continuidad.
1.2 Aumentar la cantidad y continuidad del servicio de agua potable.	b) Proponer nuevas formas de captación como agua lluvia por medio de tanques pre fabricados o lagunas.
1.3 Ampliar la cobertura de saneamiento en el área rural.	c) Preparar planes de inversión para construir, ampliar y mejorar servicios de agua potable y saneamiento en forma gradual.
1.4 Aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área centro con tratamiento de las aguas residuales.	d) Elaborar estudios de pre factibilidad para viviendas que no tienen acceso a agua para determinar una solución adecuada y los costos.
	e) Ampliar el alcantarillado de la zona centro, incluyendo tratamiento de aguas residuales.
	f) Ampliar la cobertura de saneamiento en el área rural.
	g) Elaboración de perfiles para la gestión de diseños y fondos para la construcción, ampliación y mejora de proyectos de agua potable y saneamiento.
	h) Realizar planes sectoriales por comunidad.

Lineamiento 2.

El sector opera bajo un marco transparente, eficiente y adecuadamente gerenciado.

Objetivo específico	Estrategias
2.1 Lograr que las instituciones del sector brinden informes periódicamente.	a) Los prestadores, La COMAS y USCL brindan informes regularmente.
2.2 Fortalecer Las autoridades locales y prestadores para que tengan capacidad gerencial.	b) Se cuenta con un mecanismo de monitoreo de las necesidades de financiamiento del sector.
2.3 Garantizar que los prestadores brinden un servicio eficiente.	c) Se cuenta con un plan de inversiones del sector que indique fuentes y mecanismos de financiamiento.
	d) Se cuenta con un registro de organizaciones sectoriales externas que apoyen en gestión, capacitación, transparencia, seguimiento y control.
	e) Los prestadores mantienen actualizado los libros contables.

17

Lineamiento 3.

Los servicios de agua potable y saneamiento se brindan bajo un marco de sostenibilidad integral.

Objetivo específico	Estrategias
3.1 Garantizar que Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento.	a) La tarifa está basada en un estudio de costos reales de operación, mantenimiento, administración, ampliación, recuperación y medio ambiente.
3.2 Garantizar que los prestadores conocen las leyes y reglamentos referentes a la prestación de servicios.	b) Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación a los miembros de las JAA según su cargo.
	c) Promover la transferencia de conocimientos a los nuevos miembros de las juntas administradoras de agua.
	d) Formar y capacitar los comités de operación y mantenimiento, saneamiento básico y microcuenca.
	e) Capacitación sobre la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento así como el reglamento de juntas de agua.

Lineamiento 4.

Se fortalece la gobernanza del sector a través del fortalecimiento institucional.

Objetivo específico	Estrategias
4.1 Contar con instituciones del sector fortalecidas y funcionando.	a) Reorganizar, capacitar y poner en marcha los prestadores, COMAS y USCL.
4.2 Se cuenta con un marco institucional y coordinación adecuada para el desarrollo del sector.	b) La Municipalidad realiza actividades de supervisión y control de los prestadores a través de la USCL.
4.3 Lograr que la población tenga conciencia de la importancia del sector en el desarrollo municipal.	c) La COMAS y USCL cuentan con fondos para su funcionamiento.
	d) Los prestadores cuentan con personalidad jurídica.
	e) Capacitar a la población sobre recursos naturales, uso racional del agua, saneamiento e higiene.
	f) La COMAS está formada por representantes de todas las instituciones ligadas al sector agua potable y saneamiento.

Lineamiento 5.

Se brinda agua de calidad en un ambiente natural protegido.

Objetivo específico	Estrategias
5.1 Proteger las zonas de recarga de agua.	a) Las comunidades tienen dominio pleno de las zonas abastecedoras de agua.
5.2 Lograr que el agua suministrada cumple con las normas establecidas en el país.	b) Las micro cuencas están identificadas, delimitadas y protegidas
5.3 Concientizar a los usuarios sobre la protección de los recursos naturales.	c) Implementar un plan de manejo, protección y conservación de micro cuencas.
	d) Implementar un pago por servicios ambientales.
	e) Promover la integración de todas las organizaciones relacionadas con el tema ambiental.
	f) El agua recibe algún tipo de tratamiento en los sistemas
	g) Donde no se recibe agua tratada, la población desinfecta el agua domiciliarmente.
	h) Se monitorea la calidad del agua y el cloro residual.

7. Agradecimientos

Se agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varios talleres, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes temas, analizando la problemática y soluciones, que gracias a esa participación activa se tiene a disposición el documento de la Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que sirve de guía para orientar en la toma de decisiones para el desarrollo del sector.

20

A continuación se presenta quienes formaron el grupo núcleo:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Wilfredo Cruz Cruz	Técnico FOCAL
Nehemías Nolasco Márquez	Técnico Regulación y Control
Dolores de la Paz Rivas	Organización Municipal de la Mujer
José Vidal Portillo	Director de Justicia Municipal
Delmi Estela Castillo del Cid	Unidad Municipal Ambiental/ USCL
Edalinda Zúniga	Sociedad civil
Celenia Orellana Pineda	USCL
Josué Ismael Requeno	Juzgado de Paz
Gelbis Edilberto Díaz Gómez	USCL
Nigsor Augusto Díaz Gómez	COMAS
Xiomara Audely Ramos	COMAS
Pedro Hernández	COMAS
Luis Hernán Pineda Martínez	Director Municipal de Educación

Al equipo técnico formado por el consultor Ing. Urbano Villalta Aguilera, a la Ing. María Isabel Crespo de CONASA y el Ing. Oscar Urbina del FHIS.

Al Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE por el importante apoyo financiero.



A la Corporación Municipal.

CORPORACIÓN MUNICIPAL	
Nombre	Cargo
Miguel Ángel Portillo Nolasco	Alcalde
Celio Noel Cedillo Cruz	Vice Alcalde
Edilberto Cruz	Regidor 1
No activo	Regidor 2
José Pilar Lemus Lemus	Regidor 3
José Alexander Díaz Pineda	Regidor 4
Alcides Amaya Lemus	Regidor 5
Milton Alexander Pineda Enríquez	Regidor 6

8. Referencias

- Plan de desarrollo Municipal
- Diagnóstico y Análisis Municipal del sector APS 2017
- Información Consolidada del SIASAR
- Censo de Población y Vivienda INE 2013

9. Anexos

- ✓ Agenda de Implementación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento.
- ✓ Foto Memoria.

Agenda de Implementación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento

No.	Acciones Macro	Actividades		Mecanismo	Participantes	Periodo de Ejecución
1	Socialización y Empoderamiento: se refiere a las acciones u eventos que se deben desarrollar para dar a conocer y empoderar en todos los niveles, instituciones u organizaciones locales el contenido de la política.	1.1	Desarrollar reuniones con la corporación municipal para presentar el diagnóstico y la política municipal.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	Cada 4 años, al inicio de cada período de gobierno municipal.
		1.2	Desarrollar reuniones para socializar el diagnóstico, resumen de la política y definición de lineamientos a ONG's, programas o proyectos de cooperación.	Reuniones de corporación municipal, Mancomunidad AMFI, u otras plataformas de concertación.	Instituciones, ONG's sectoriales.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.3	Desarrollo de reuniones con la sociedad civil.	Cabildos abiertos, asambleas o talleres.	AJAAM, Juntas Administradoras de Agua (JAAPS), patronatos, usuarios, entre otros.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.4	Divulgación de la política.	Documentos impresos, presentaciones audiovisuales, etc.	Todos los actores del sector involucrados.	Continua.
2	Planificación Estratégica Municipal: se refiere al desarrollo de planes estratégicos municipales del sector AP y S como un instrumento que permita operativizar la política municipal.	2.1	Desarrollo de talleres participativos para la construcción de los planes estratégicos municipales.	Talleres participativos.		Cada 5 años.
		2.2	Aprobación de los planes municipales.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	
3	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: se refiere a las acciones que se deben implementar para velar por el cumplimiento de los lineamientos y las estrategias definidas en la política y el plan municipal.	3.1	Acciones requeridas para orientar los planes municipales, programas y proyectos de las diferentes instancias hacia el cumplimiento de la política municipal de AP y S.	Coordinación interinstitucional y participación activa en procesos de planificación.	USCL, AJAAM, JAAS y demás actores involucrados.	Continuo.
		3.2	Acciones que nos permitan asegurar la transferencia de información, logros, avances y/o lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la política municipal.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	USCL, AJAAM, JAAPS y demás actores involucrados.	
		3.3	Evaluación del proceso de implementación de la política.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Herramienta de Matriz de Evaluación con su rúbrica.	USCL, AJAAM, JAAPS, ONG's, Programas y Proyectos y otros actores involucrados.	Se sugiere que sea cada 2 años.
		3.4	Evaluación de la política como instrumento para lograr la visión del municipio en el sector AP y S.	Taller de evaluación de los elementos de la política municipal en AP y S.	Actores involucrados en el proceso de construcción de la política municipal.	Se sugiere que sea cada 5 años.

FOTO MEMORIA

Santa Lucía, Intibucá



Presentación y selección de actores del sector APS.



Formación de grupo núcleo.



Validación de información SIASAR.



Validación diagnóstico y análisis del sector APS.





Taller de análisis FODA y visión del sector APS



Taller de elaboración de lineamientos, objetivos específicos y estrategia de la política



Taller de presentación de borrador de política APS.